



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-2016-A-MDLP

La Perla, 26 de enero de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 3°, 13° y 17° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, indica que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, siendo los Comités Regionales, Provinciales y Distritales los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana y ejecutarlos en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC;

Que, el Artículo 8° y Artículo 27° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, señalan que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, que constituye una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital, el cual es presidida por el Alcalde Distrital respectivo, el cual tiene la condición de indelegable;

Que, bajo ese contexto, resulta necesario para el normal desarrollo y desenvolvimiento de las reuniones del CODISEC del distrito de La Perla, designar al representante de la Presidenta de la citada Comisión Distrital de Seguridad Ciudadana, al Regidor Dr. Carlos Enrique Ávalos Moreno, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana del Consejo Municipal de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante de la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Perla – CODISEC, al Regidor Dr. Carlos Enrique Ávalos Moreno, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana del Consejo Municipal de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad, Secretario Técnico del CODISEC, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, notificándose.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


ABOG. ROBERTO CÁCERES PAREDES
GERENTE
SECRETARÍA GENERAL